



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
HECTOR ABAD GÓMEZ**

**Consejo de Facultad  
ACTA 47**

Fecha: 07 de octubre de 2014

Hora: 14:00

Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes**

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ

ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA

LIBARDO ANTONIO GIRALDO

JOHN FLOREZ TRUJILLO

LISARDO OSORIO QUINTERO

LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL

Decana

Vicedecano

Jefa Dpto. Ciencias Básicas

Jefe Depto. Ciencias Específicas

Representante de los Egresados

Vocero Profesorado mes de Oct.

Asistente de Planeación.

**No asisten:**

La Jefa del Centro de Investigación – Gloria del Socorro Molina y el Jefe del Centro de Extensión - Julián Vargas, por dificultad en la agenda y por encontrarse por fuera del País respectivamente.

La profesora Sol Mireya Flórez Gil – Coordinadora de Posgrados, por licencia de maternidad.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
4. **INFORMES**
5. **EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO**
6. **ASUNTOS ACADÉMICOS**
7. **ASUNTOS PROFESORALES**
8. **ASUNTOS ESTUDIANTILES**
9. **VARIOS**

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba acta 46 del 23 de septiembre de 2014.

### 4. INFORMES

#### 4.1. Informes de la Decana.

4.1.1. La señora Decana informa que en el día clásico de la Universidad se premiará a la profesora Yolanda Lucía López con la máxima distinción en Extensión Universitaria por el documento "Una década de extensión por la salud pública y la salud ambiental en la Facultad Nacional de Salud Pública, 2005-2014". Igualmente, el proyecto de Mortalidad Materna "Mortalidad por causas externas en mujeres durante periodo de gestación o posparto, Colombia 1998-2010" presentado por los estudiantes de Gerencia de Sistemas de Información en Salud Jessy Carolina Buitrago Salazar y Edwin Alberto Salazar del Programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, asesorados por la profesora Catalina Arango mereció el primer puesto en Investigación Estudiantil.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

4.1.2. La señora Decana informa que la Universidad de Antioquia aprobó la suma de \$130.000.000 por la propuesta de modernización tecnológica de la Facultad presentada por la Oficina de Planeación y la ULAF, con recursos de estampilla.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

4.1.3. La señora Decana socializa ante los Consejeros que participó en sesión del CSU en donde se presentaron diferentes propuestas de sostenibilidad del programa de salud SALUDA. Igualmente informa que para afrontar la crisis actual, se decidió destinar cerca de 5 mil millones del fondo patrimonial. Así mismo, fue aprobada la propuesta de un modelo de atención que fortaleciera los equipos básicos de salud, por medio de equipos básicos de salud que atendieran los problemas propios de la población beneficiara.

El señor Rector, le solicitó a la Decana la presentación de un informe al respecto ante el Consejo Académico.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

#### 4.2. Informes del Vocero profesoral.

El profesor Lisardo Osorio da lectura a una carta del claustro de profesores sobre el tema de la solicitud que tres profesores hicieron para pasar de medio tiempo a tiempo completo. Invitan a un delegado del Consejo de Facultad para aclarar lo correspondiente a los concursos públicos de méritos en donde los profesores Gloria Molina, Fernando Peñaranda y Luz Mery Mejía accedieron a vinculación de tiempo completo, por la vía del concurso público de méritos. Se adjunta la comunicación.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, precisa que los procesos en los cuales participaron los profesores Peñaranda, Molina y Mejía, fueron dirigidos por la Vicerrectoría de Docencia y por tanto, este Consejo no tiene información sobre cómo se realizó el concurso.**

#### 4.3. Informes de comisión.

4.3.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid, efectuada los días 28 y 29 de agosto por asistir a las jornadas de toma y análisis de muestras en el marco del proyecto BUPPE 2013 – 2014 “La Salud Ambiental como concepto transversal en los currículos: Caso Formación de Guarda Ríos en el Suroeste Antioqueño, con el fin de determinar la calidad del agua de la quebrada Chaparrala”

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

4.3.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión del profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía, en la ciudad de Quito - Ecuador, durante los días 15 y 16 de septiembre de 2014, para asistir a la ceremonia de graduación como doctor en Administración.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

4.3.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión de la profesora Difariney González, quien se desplazó a la Universidad de Barcelona en

España, entre el 22 y el 26 de septiembre del año en curso, para participar en el proceso de formación en comunidades de aprendizaje liderado por el grupo CREA, la Universidad de Barcelona y el Instituto Natura.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros de dan por enterados.**

## **5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO**

**5.1.** El señor Vicedecano presenta propuesta de modificación de funciones del comité de currículo de la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad después de revisar y analizar la propuesta presentada por el señor Vicedecano con el aval del Comité de Currículo, decide modificar las funciones del Comité, por medio del Acuerdo de Facultad N°19.**

**5.2.** El señor Vicedecano presenta propuesta de modificación del instrumento de Evaluación Reflexiva, avalado por el Comité de Currículo en sesión 16 de septiembre de 2014.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad decide aplazar la decisión sobre modificar o no, el instrumento de Evaluación Reflexiva, para la próxima sesión con el propósito de que cada Consejero la analice de manera previa.**

## **6. ASUNTOS ACADÉMICOS**

El Coordinador del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud Seccional Norte - Yarumal - Profesor Elkin Ramírez Rave, solicita al Consejo de Facultad la aprobación de curso intensivo a 11 estudiantes del programa, los cuales deben el curso de Matemáticas operativas y los tiene atrasados en el programa.

Lo anterior cuenta con el aval del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Se anexa programación - Calendario del intensivo

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad decide recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico – Regionalización, la apertura del curso intensivo de Matemáticas Operativas en el semestre 2014-2 para los estudiantes**

**del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, Seccional Norte.**

## **7. ASUNTOS PROFESORALES**

**7.1.** El profesor Iván Darío Arroyave, presenta propuesta de dedicación exclusiva con el proyecto “Modelo de gestión social del conocimiento en determinantes sociales de la salud para el área de planificación en salud – Facultad Nacional de Salud Pública, durante seis meses prorrogables por el mismo tiempo, amparado en el capítulo IV del Estatuto Profesorial (Acuerdo Superior 083 de 1996) sobre Dedicación del Profesor (artículos 12 a 15) y reglamentado por el Acuerdo Académico 277 de octubre 20 de 2005.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, pospone la decisión hasta que se verifique ante la Vicerrectoría de Docencia, la viabilidad de la propuesta de Dedicación Exclusiva presentada por el profesor Iván Darío Arroyave, por encontrarse en período de prueba.**

**7.2.** La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología - profesora Doracelly Hincapié solicita exención de título de doctor a los siguientes docentes que participaron en el programa cohorte V:

- Doctor Jorge Hernando Donado Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.658.972, quien participará en el curso de Métodos de Investigación IV, con el tema de Ensayos Clínicos.
- Profesora Alba Luz León Álvarez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.710.216, quien dictara el curso de Stata III.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad considera que si bien el Doctor Jorge Donado no tiene título de doctor, demuestra competencia suficiente para participar en el doctorado, pues es el profesional que lidera la ejecución de ensayos clínicos en el Hospital Pablo Tobón Uribe; por lo tanto, el Consejo decide exencionarlo.**

**Así mismo, el Consejo de Facultad exenciona de título de doctor a la profesora Alba Luz León, basado en la experiencia demostrada en la gestión de datos en programas de gestión estadística.**

**7.3.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exención por título de posgrado y sobre-remuneración del 100% para la docente María Cristina García Vesga, con cédula 41600882. La profesora es jurado de tesis de la estudiante Eliana María Pérez del Doctorado en Salud Pública - Cohorte I.

La profesora es Psicóloga de la Universidad Javeriana; M.A. en Investigación Curricular de la Universidad Pedagógica Nacional y Doctora en Educación de Nova

University, CINDE. Envío sus documentos: Título de pregrado y de Doctorado del Exterior pero sin convalidación en Colombia, por lo tanto hay que exonerarla y quedó la categoría Cuarta con un valor hora de \$20640. Se solicita sobre-remuneración del 100% para que el valor hora sea equivalente al promedio de valor hora que se paga a un profesor con Doctorado la cual es de aproximadamente \$46.443 (sin factor prestacional).

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado y sobre-remunera al 100% a la docente María Cristina García Vesga, identificada con cédula número 41.600.882.**

**La sobre-remuneración, se encuentra contemplado en el presupuesto del programa.**

7.5. La profesora Mónica María Lopera Medina, informa que el programa Fogarty International Center de los National Institutes of Health de EE. UU, ofrecerá para 2015 un curso de capacitación en Ética de la investigación, bajo un programa de becas que incluye manutención y un tiquete aéreo.

El entrenamiento se realizará de manera presencial durante los meses de abril, mayo y junio de 2015 en Flacso Argentina, en la ciudad de Buenos Aires y de forma virtual durante los siete meses siguientes.

El entrenamiento exige que el becario plantee un plan de trabajo que la Facultad considere viable, el cual es denominado practicum.

El practicum propuesto y validado en el Comité de Ética, consiste en dos actividades: Formulación de un plan de capacitaciones interno en el comité de investigación y Formulación de un plan virtual de capacitaciones para docentes y estudiantes de posgrado y semilleros de investigación de la Facultad con asesorías presenciales.

Como miembro del comité de ética, ha discutido con el resto del equipo la pertinencia y utilidad que se lograría con la postulación para el desarrollo de los procesos que el comité adelanta. En virtud de ello, el comité ha dado su aval para continuar con el proceso de autorización y comisión de estudios ante el Consejo de Facultad.

Teniendo en cuenta las anotaciones anteriores, solicita estudiar y dar aval institucional ante la Flacso, dado que la fecha de cierre de las presentaciones es el 15 de octubre de 2014.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval a la profesora Mónica María Lopera Medina, con el fin de que se postule en el programa Fogarty International Center de los National Institutes of Health de EE. UU. y pueda asistir al curso de capacitación en Ética de la investigación.**

**7.6.** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita levantamiento del impedimento por jubilación para los siguientes docentes:

- Profesor Jaime Lopera Villa con cédula No. 8.295.600.

- Asesoría Trabajo de Grado (GSI-807), intensidad: 40 horas, semestre 2014-2, centro de costo 3252.

- Jurado Trabajo de Grado (GSI-807), intensidad: 10 horas, semestre 2014-2, centro de costo 3252

- Profesora Alba Emilce Gaviria Méndez con cédula N° 42.965.485.

- Metodología Médica, semestre 2014-2, centro de costos 3252.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba levantar el impedimento de jubilación al profesor Jaime Lopera Villa identificado con cédula 8.295.600, al considerar que el docente ha venido acompañando a los estudiantes desde el diseño de su proyecto, es profesor de cátedra, y es sugerido por el coordinador de los trabajos de grado en GESIS, profesor Byron Agudelo.

Igualmente, aprueba levantar el impedimento de jubilación a la profesora Alba Emilce Gaviria Méndez identificada con cédula 42.965.485, dado que la docente es médica, magíster en Salud Pública egresada de nuestra Facultad, y ha venido desempeñándose como docente de cátedra con un buen reconocimiento por parte de los estudiantes.

**7.7.** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la exención de título de doctor y contratación hasta por un año para los siguientes docentes en calidad de ocasionales de tiempo completo:

- Diana Patricia Molina Berrio con cédula N.43.619.091.
- Fabio León Rodríguez Ospina con cédula N. 8.407.453.
- Jairo Esteban Páez con cédula N. 80.108.976.
- Dora María Hernández con cédula N. 42.822.930.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, exenciona de título de doctor y aprueba la contratación hasta por un año como docentes ocasionales de tiempo completo, a la profesora Diana Patricia Molina Berrio identificada con cédula número 43.619.091, Fabio León Rodríguez Ospina identificado con cédula número 8.407.453, Jairo Esteban Páez identificado con cédula número 80.108.976 y Dora María Hernández identificada con cédula número 42.822.930. Centro de costo 3252, semestre 2014-2.

**7.8.** El Centro de Investigación solicita aval del Consejo de Facultad para iniciar los siguientes proyectos de investigación:

- Vigilancia epidemiológica de intoxicaciones por sustancias químicas plaguicidas en instituciones educativas rurales que se encuentran aledañas a cultivos donde se utilizan plaguicidas de catorce municipios cafeteros del Departamento de Antioquia, 2014, presentado por la profesora Yolanda López.
- Sistematización de los proyectos adscritos al centro de extensión de la Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia, presentado por el profesor Eugenio Paniagua

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación, para que se inicien los siguientes proyectos y sean incluidos en los planes de trabajo:

- **Vigilancia epidemiológica de intoxicaciones por sustancias químicas plaguicidas en instituciones educativas rurales que se encuentran aledañas a cultivos donde se utilizan plaguicidas de catorce municipios cafeteros del Departamento de Antioquia, 2014, presentado por la profesora Yolanda López. El proyecto tiene una duración de 12 meses, iniciando el 01-11-2014 y finalizando el 01-11-2015, con una dedicación del profesor Eugenio Paniagua de 10 horas a la semana. Sistematización de los proyectos adscritos al centro de extensión de la Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia, presentado por el profesor Eugenio Paniagua. El proyecto tiene una duración de 2.5 meses, iniciando el 29-09-2014 y finalizando el 12-12-2014, a partir de esta fecha tiene 4 meses adicionales (12-04-2014), para liquidar el convenio, es decir tiene hasta esta fecha para entregar todos los compromisos. La dedicación de la docente en este proyecto es de 12 horas semanales.**

**7.9.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre-remuneración del 50% para el profesor Juan Fernando Saldarriaga, con cédula 71779021, quien participará con 24 horas del curso 7012112-2 Investigación, que se dicta a estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín, C.C. 8801, Cohorte 21.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, aprueba sobre-remuneración del 50% para el profesor Juan Fernando Saldarriaga identificado con cédula 71.779.021, con el fin de que participe con 24 horas en el curso 7012112-2 Investigación, que se dicta a estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín, C.C. 8801, Cohorte 21.

**7.10.** El Jefe del Centro de Extensión solicita exención de título de posgrados a los profesionales que dictaran capacitaciones a los niños y niñas, atendiendo la solicitud del proyecto "Especiales de población en procesos de auto-cuidado y desarrollo de estilos de vida saludables":

[Ver Anexos]



**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exención del título de posgrado a los siguientes profesionales que participarán en las capacitaciones a los niños y niñas, del proyecto “Especiales de población en procesos de auto-cuidado y desarrollo de estilos de vida saludables” y autoriza sobre-remuneración con el fin de cumplir los valores establecidos en el convenio con la Secretaria de Salud.**

- Alfady Atehortúa identificada con cédula 32.106.690,
- Ángela María Castaño identificada con cédula 21.627.852,
- Juan Camilo Giraldo Preciado, identificada con cédula 1.020.425.910,
- Oscar Felipe Cataño Rendón, identificado con cédula 1.039.688.580,
- Paula Milena Silva Arroyave identificada con cédula 43.703.585.
- Estefanía Zapata Chavarriga, identificada con cédula 1.036.659.187
- María Isabel Gálvez Sánchez identificada con cédula 43.927.235.

**7.11.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado para el siguiente docente que participará en cursos del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 2014-2:

Juan David Osorio Robledo, con cédula 71799583:

7018565-1 Procesos Administrativo - Asistencial I (25 horas)

7018565-2 Procesos Administrativo - Asistencial I (25 horas)

7018565-3 Procesos Administrativo - Asistencial I (25 horas)

El profesor ya cumplió ya realizó y sustentó su trabajo de grado para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional pero debido a que hubo un problema con el código de su trabajo de grado, aún no le ha sido posible graduarse.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exención del título de posgrado del profesor Juan David Osorio Robledo, identificado con cédula número 71.799.583, con el fin de que sirva el curso Procesos Administrativos – Asistencial. Centro de Costo 3253. Semestre 2014-2.**

**7.12.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado para la docente Tatiana Samay Andía Rey quien es Economista-Historiadora con Maestría: Magister London School of Economics and Political Science MSc in Development Studies. Actualmente es la Directora de Estudios Económicos.

Aunque la profesora tiene título de posgrado, aún no lo ha convalidado por lo que se solicita la exención.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exención del título de posgrado a la profesora Tatiana Samay Andía Rey, soportado en que la docente es Magister en**

**Estudios de Desarrollo de la Escuela de Londres de Economía y Ciencias Políticas y sólo está pendiente la convalidación.**

7.13. El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para sobrerremuneración de horas a contratar para la profesora Dora María Hernández Holguín, identificada con cédula 42822930, para realizar actividades de investigación en el proyecto Evaluación de Impacto de un Programa Integrado para la prevención de la Violencia y Promoción del Desarrollo de los Niños de Cero a Cinco Años. INV-430-13, financiado por UBS Optimus Foundation. Se solicitan 95 horas sobrerremuneradas al 200%, contrato con dedicación de 19 horas/semana, del 10 de noviembre al 13 de diciembre.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remunerar por 95 horas al 200%, a la profesora Dora María Hernández Holguín, identificada con cédula número 42.822.930, con el fin de que realice actividades de investigación en el proyecto Evaluación de Impacto de un Programa Integrado para la prevención de la Violencia y Promoción del Desarrollo de los Niños de Cero a Cinco Años. Proyecto financiado por UBS Optimus Foundation. Centro de costos 8708.**

7.14. El Jefe del Centro de Extensión solicita la exención de título de posgrado, para la contratista Sandra Milena Alvarán López con cédula 43.797.350, quien tiene el posgrado en el exterior y no está convalidado en Colombia. La profesional realizará las actividades de capacitación en el proyecto OPSIDE UDEA y Cineclub, las cuales se darán en la vereda Montebello del Municipio de Santo Domingo y el Cineclub del barrio Bello Oriente.

La solicitud fue recomendada por el Comité de Contratación No 021 del 2014

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad acoge la recomendación del Comité de Contratación y decide exencionar de título de posgrado a la profesional Sandra Milena Alvarán López identificada con cédula número 43.797.350, con el propósito de realizar actividades de capacitación en el proyecto OPSIDE UDEA y Cineclub, las cuales se darán en la vereda Montebello del Municipio de Santo Domingo y el Cineclub del barrio Bello Oriente. Centro de costo 8801 / semestre 2014-2.**

7.15. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exención del título de posgrado para el profesor Fredy Alonso Arcila Martínez, con cédula 71760452, quien participaría con 30 horas del curso 7019561-1 Factores de Riesgo Ambiental y del Consumo que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental, C.C. 3253, semestre 2014-2.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al profesor Fredy Alonso Arcila Martínez, identificado con cédula número 71.760.452, con el fin de que sirva el curso 7019561-1 Factores de Riesgo Ambiental y del Consumo por 30 horas, a los estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental. C.C. 3253, semestre 2014-2.**

**7.16.** El Jefe del Centro de Investigación solicita aval del Consejo de Facultad, para la exención de título de posgrado del docente Alfredo Manuel Ghiso Cotos, identificado con cédula de extranjería 195296, para realizar actividades como asesor externo para el proyecto Sistematización, monitoreo, evaluación de los componentes del programa jóvenes por la vida y capacitaciones en promoción de la salud y prevención de la enfermedad con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental en el marco del programa jóvenes por la vida. INV-415-13. Secretaría de Salud de Medellín, El costo total del contrato del docente es de \$5.227.327, por un total de 200 horas, con dedicación de 25 horas/semana por 2 meses.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al docente Alfredo Manuel Ghiso Cotos, identificado con cédula de extranjería 195296, para realizar actividades como asesor externo para el proyecto Sistematización, monitoreo, evaluación de los componentes del programa jóvenes por la vida y capacitaciones en promoción de la salud y prevención de la enfermedad con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental en el marco del programa jóvenes por la vida.**

**El profesor Ghiso Cotos cuenta con una amplia experiencia en investigación cualitativa, en sistematización de la experiencia y en investigaciones realizadas en juventud y participación juvenil, además desde el primer semestre viene asesorando al proyecto en estos componentes.**

## **8. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**8.1.** El Señor Vicedecano presenta el acta 404 del Comité de Asuntos Estudiantiles, sesión del 25 de septiembre de 2014 para aprobación.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el acta 404 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Nacional de Salud Pública, llevado a cabo el 25 de septiembre de 2014.**

**8.2.** La profesora Patricia Zapata Saldarriaga – Coordinadora del programa, solicita autorización de ceremonia de grados para 12 estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental - Sede Amalfi, para el día 21 de noviembre de 2014, dado que estudiantes cumplen con todos los requisitos establecidos.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, autoriza Ceremonia de grados el 21 de noviembre de 2014 a las 11 horas en el Auditorio Alberto Ibarbo Sepúlveda de la Casa de la Cultura, a los estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental sede Amalfi, que cumplen con los requisitos administrativos.

8.3. El Señor Vicedecano solicita modificación de la fecha de ceremonia de grados del 12 al 06 de diciembre de 2014, para los estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, aprueba modificación de la fecha de ceremonia de grados del 12 de diciembre para el 06 de diciembre de 2014, a las 11 horas en la seccional Urabá – Carepa, para los estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud, que cumplen con los requisitos administrativos.

8.4. Solicitud Cancelación Extemporánea de Semestre 2014-1 del estudiante Yeimer Enrique Hurtado Moreno. Se anexa solicitud y exámenes médicos.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, la cancelación de semestre 2014-1 extemporánea y reingreso al semestre 2015-1, al estudiante del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, Yeimer Enrique Hurtado Moreno, identificado con cédula 71.256.769, al tratarse de una situación motivada por problemas de salud. El estudiante fue diagnosticado con la enfermedad Corea Huntington.

El Consejo hace énfasis en la importancia de velar por la salud mental del estudiante, quien al contar con vínculos sociales como los establecidos en el Alma Mater, podrá sentirse mejor socialmente y cumplir con su misión de vida.

8.5. La coordinación de posgrados solicita matrícula extemporánea del estudiante ARMANDO BAENA ZAPATA, cédula 71227199, del Doctorado en epidemiología, dado que el estudiante no lo se matriculó en los tiempos establecidos por dificultades en el desembolso por parte de Colciencias de donde es becario.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, la matrícula extemporánea al estudiante del Doctorado en Epidemiología Armando Baena Zapata, identificado con cédula 71.227.199.

A pesar de que el desembolso de recursos de la beca de Colciencias, fue realizado el 04 de agosto de 2014, el estudiante manifiesta que se encontraba por fuera del país y que por lo tanto, no logró realizar el proceso en el tiempo establecido.

**8.6.** La coordinación de posgrados solicita matrícula extemporánea del CARLOS FEDERICO MOLINA, cédula 71214141 del Doctorado en epidemiología, dado que el estudiante no lo se matriculó en los tiempos establecidos por dificultades en el desembolso por parte de Colciencias y Colfuturo.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, la matrícula extemporánea al estudiante del Doctorado en Epidemiología Carlos Federico Molina Castaño, identificado con cédula 71.214.141, soportado en que Colciencias culminó la financiación del estudiante en el 2013-2, por lo tanto a partir del 2014-1 el pago debió ser asumido directamente por el estudiante y éste no contempló ni presupuestó dicho gasto.

**8.7.** La coordinación de posgrados solicita exoneración de pago y matrícula extemporánea para el semestre 2015-1 de la estudiante Jakeline Del Carmen Mass Guerrero de la Especialización en Auditoría en Salud - cohorte 1 con sede en Urabá.

El Comité de Posgrados analizó la solicitud y recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración de pago para el semestre 2014-2, soportado en que en los argumentos expuestos por la estudiante se evidencia que el retraso en el tiempo para realizar su monografía obedecen a asuntos relacionados con su salud lo que afectó la manera regular en la que se debía desarrollar el proceso.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de posgrado del Consejo Académico, la exoneración de pago y matrícula extemporánea 2014-2 por medio de la Resolución 103, a la estudiante de la Especialización en Auditoría en Salud, Jakeline del Carmen Mass Guerrero identificada con cédula número 55.229.405, soportado en que se evidencia que las causas de retraso para realizar su monografía, obedece a problemas de salud, lo cual no le permite avanzar y desarrollar la misma.

## **9. VARIOS**

**9.1.** El Jefe del Centro de Extensión solicita autorización para que la señora decana firme contrato con las instituciones de protección para la atención de niños, niñas y adolescentes usuarios del proyecto Crecer con Dignidad, entre el 10 de octubre y el 31 de diciembre de 2014, con el fin de dar cumplimiento a los productos y obligaciones establecidas en el contrato suscrito. Éstos son:

- Corporación Hogar - Valor contrato: \$ 70.580.295
- Corporación Cedecis - Valor contrato: \$ 79.821.100
- Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá - Valor contrato:\$ 39.211.275
- Fundación Poder Joven - Valor contrato:\$ 38.767.225

- Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara - Valor contrato: \$ 36.090.060
- Corporación Educativa Combos - Valor contrato: \$ 32.602.400

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad autoriza a la señora Decana para que firme prórroga de los siguientes contratos entre el 10 de octubre y el 31 de diciembre de 2014, con las instituciones de protección para la atención de niños, niñas y adolescentes usuarios del proyecto Crecer con Dignidad, con el fin de dar cumplimiento a los productos y obligaciones establecidas:**

- Corporación Hogar - Valor contrato: \$ 70.580.295
- Corporación Cedecis - Valor contrato: \$ 79.821.100
- Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá - Valor contrato:\$ 39.211.275
- Fundación Poder Joven - Valor contrato:\$ 38.767.225
- Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara - Valor contrato: \$ 36.090.060
- Corporación Educativa Combos - Valor contrato: \$ 32.602.400

**9.2.** La Contadora Vilma Alvillami Salazar Villegas, solicita aval respectivo, para continuar el trámite de contrataciones que requieren debido al monto:

- Servicio de alquiler de espacios y equipos y suministro de alimentación para la realización del VI Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud, por valor de veintiséis millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos moneda legal vigente (\$26.540.800), el cual se realizará en el mes de octubre del presente año, este servicio será financiado por las inscripciones del Congreso. Esto en razón a que el número de inscritos supera la cantidad esperada.
- Servicio de contratación de personal requerido por valor de sesenta millones de pesos para las actividades de apoyo logístico de los diferentes proyectos de Extensión e Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la señora Decana, para contratar el servicio de alquiler de espacios y equipos y suministro de alimentación para la realización del VI Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud, por valor de veintiséis millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos moneda legal vigente (\$26.540.800).**

**Así mismo, contratar servicio de contratación de personal requerido por valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), para las actividades de apoyo logístico de los diferentes proyectos de Extensión e Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública.**

**9.3.** La Contadora Vilma Alvillami Salazar Villegas, requiere los siguientes avales por parte del Consejo de Facultad:

Adición al contrato 8801-015-2014 suscrito con la CIS para administración delegada, bajo la inmediata dirección y vigilancia de la Facultad Nacional de Salud Pública, para la operación logística de los diferentes proyectos de Investigación y Extensión de la Facultad Nacional de Salud Pública; por valor de \$30.000.000.

Contratación por 60.000.000 para el suministro de elementos requeridos para el desarrollo de los proyectos Ícaro 2014, jóvenes por la vida y otros que requieran de ese servicio.

Contratación por valor de 60.000.000 para el servicio de impresos y publicaciones requeridas en el desarrollo de los diferentes proyectos. Según la planeación de necesidades los proyectos: Residuos Hospitalarios, Icaro, Investigación y Enfoque diferencial requerirán de este tipo de servicios, que se dirigirán algunos a la imprenta de la Universidad y las demás necesidades a través del proveedor que ofrezca mejor relación entre precio, oportunidad y calidad.


[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la señora Decana, para adicionar el contrato 8801-015-2014 suscrito con la CIS para administración delegada, bajo la inmediata dirección y vigilancia de la Facultad Nacional de Salud Pública, para la operación logística de los diferentes proyectos de Investigación y Extensión de la Facultad Nacional de Salud Pública; por valor de \$30.000.000.**

**Igualmente, contratar por un valor de \$60.000.000, el suministro de elementos requeridos para el desarrollo de los proyectos Ícaro 2014, Jóvenes por la Vida y otros que requieran de ese servicio.**

**Finalmente, contratar el servicio de impresos y publicaciones requeridas en el desarrollo de los diferentes proyectos, por un valor de \$60.000.000 según la planeación de necesidades de los proyectos: Residuos Hospitalarios, Ícaro, Investigación y Enfoque diferencial.**

Siendo las 16:00 horas, se levanta la sesión.

  
**MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA**  
Presidente del Consejo.

  
**ALVARO OLAYA PELÁEZ**  
Secretario del Consejo.

29 ENE. 2015